

El realismo y las proposiciones destinadas a ser creídas

Alberto Moretti
UBA-CONICET

I

La reflexión sobre la práctica de ofrecer o pedir razones, frecuentemente motivada por las discrepancias que esa práctica produce, da lugar al concepto de justificación. Es probable que, después, la idea de verdad haya aparecido para comprender los casos en que se tienen buenos motivos o premisas (justificación) para esperar algo que, al cabo, realmente no ocurre. Para distinguir entre justificación para creer y certidumbre o conocimiento. Así visto, parece haber un nexo íntimo entre las nociones de justificación y verdad. Y entre éstas y la noción de realidad.

Un modo de elaborar ese nexo es creer que lo verdadero no es sino creencia justificada respecto de la cual nadie podrá encontrar motivo o premisa alguna para dejar de creerla o, siquiera, dudar de ella, al tiempo que de ese motivo o creencia pretenda que se puede integrar a un sistema idealmente completo de creencias justificadas. Llamemos PP a quienes identifiquen la verdad de una proposición¹ acerca de un asunto sobre el que se han tenido buenos motivos para deliberar², con la imposibilidad de tener creencias justificadas³ para dudar de ella.

Llamemos realistas a quienes nieguen esa identificación, o identificaciones similares, entre verdad y situaciones epistémicas. Estas personas sostienen que los fundamentos de la verdad de una proposición Q están en la realidad aludida por Q que, en general, no depende de las capacidades justificatorias de los hablantes. La verdad de Q consiste, suelen

¹ Espero que lo que vaya a decir no se afecte seriamente por no distinguir de modo explícito entre proposición, oración, enunciado, juicio, contenido de una aserción y similares.

² Este recaudo apunta a eliminar la pertinencia de contraejemplos como el concerniente a si la cantidad de gorriones es par.

³ Las basadas, por ejemplo, en la frustración de expectativas o en observaciones sorprendentes.

pensar, en que hay algo en la realidad específicamente aludido por Q (el verificador de Q: VQ) que, en general, es independiente de las circunstancias del creer o enunciar Q. A diferencia del fundamento de la creencia justificada en una proposición Q (el justificador de Q; JQ) del que piensan que depende de la situación cognitiva involucrada en la creencia de que Q. Por lo cual opinan que, en general, VQ es distinto de JQ. Sobre bases como estas asientan que:

- (1) La realidad es, en general, independiente de los sujetos epistémicos.
- (2) La verdad de Q se identifica con la existencia de algún VQ.
- (3) Toda Q es, o bien verdadera o bien falsa.
- (4) Es posible dar una descripción de la realidad (al menos de toda la realidad cognoscible) en términos no relativos a los sujetos epistémicos. Por ejemplo, sólo en términos de “cualidades primarias”, sin referencia a disposiciones, valores o intereses de los sujetos epistémicos.
- (5) Dado un lenguaje, existe una única teoría verdadera de la realidad formulable en ese lenguaje.
- (6) La investigación racional converge hacia la única teoría verdadera.
- (7) Es posible que la mejor teoría alcanzable sea falsa (al menos, que incluya falsedades).
- (8) Es posible que la mejor teoría alcanzable sea incompleta. En dos sentidos: (a) es posible que el lenguaje de la teoría no permita expresar, representar o referirse a ciertas realidades; (b) es posible que alguna verdad, expresable en el lenguaje de la teoría, no pertenezca a la mejor teoría alcanzable.
- (9) Es posible que toda teoría humana sea falsa (al menos, que incluya falsedades).
- (10) Es posible que toda teoría humana sea incompleta. Es posible que, respecto de toda teoría haya alguna verdad, expresable en el lenguaje de la teoría, que no pertenezca a esa teoría.

Esta enumeración de tesis con divergentes grados de imprecisión y con variadas posibilidades de sistematización, es sólo un recordatorio de temas estrechamente conectados en las discusiones históricas y actuales sobre verdad y justificación. Muchos realismos diferentes (algunos, muy diferentes) surgen de sus combinaciones y ampliaciones. Ahora destaco dos.

Por una parte, el *realismo reducido* (RR), asentado en (1), (2), (9) y (10). Esta posición es compatible con que la bivalencia no rija para toda

proposición aparentemente cognoscitiva (la negación de 3); también lo es con el rechazo de la convergencia de la investigación en una única teoría ideal (rechazo de 5 y de 6). Pero se opone a todo análisis del concepto de verdad que, como PP, le imponga restricciones puramente epistémicas.

Por otra parte, el *realismo popular* (RP), que suele bautizarse, con curiosas intenciones devaluatorias, como “realismo metafísico”. Sostiene, aproximadamente, todas las tesis anteriores. Su núcleo central es (1)-(8). A diferencia de RR, RP conduce rápidamente a la creencia que ha sido llamada “concepción absoluta de la realidad”: la realidad, en general, *es independiente* de la experiencia humana, *pero es describable, como tal*, de modo único por nosotros. Es decir: hay una descripción única y completa de la realidad tal como es y las teorías que nosotros de hecho construimos pueden aproximarse indefinidamente a esa descripción. Mediante el uso de conceptos cuyos análisis no los muestran dependientes de las situaciones contingentes de los sujetos particulares, individuales o colectivos, nos es posible ir construyendo una teoría de la realidad tal como es; una teoría única y tan completa como fuera posible (CAR).

Los no realistas plantean su oposición a RP de muchos modos. Los PP, por ejemplo, que piensan que decir que Q es verdadera es decir que la creencia en que Q, al menos a partir de cierto momento ideal, nunca decepcionará a ningún ser racional que nosotros podamos concebir, rechazan (2) y, en su lugar, proponen:

(2.1) Decir que Q es verdadera es decir que todo quien entendiese Q y estuviere construyendo adecuadamente la mejor teoría posible (acerca de la realidad), encontraría que Q es empíricamente irrefutable.

O, tal vez,

(2.2) Decir que Q es verdadera es decir que todo quien entendiese Q y estuviere construyendo adecuadamente la mejor teoría posible (acerca de la realidad) y tuviese motivos para investigar el tema de Q, encontraría que Q es empíricamente irrefutable.

O, quizás,

(2.3) Decir que Q es verdadera es decir que todo quien entendiese Q y tuviese motivos para investigar el tema de Q, encontraría que Q es empíricamente irrefutable.

La tesis anterior suele complementarse con una aclaración del concepto de realidad que implica la sustitución de la tesis (1) por algo como:

(1.1) La realidad se identifica con aquello de que habla la teoría ideal (o la mejor teoría posible). Algo es real si es tema de una proposición Q perteneciente a la teoría ideal.

Nuestro concepto de lo real, según este PP, es el concepto de algo determinado (al menos parcialmente) por los sujetos epistémicos, en contra de la tesis (1) de RP. Cuando se lo piensa así, el concepto satisface la máxima pragmatista. En efecto, algo observable en la experiencia, el consenso creciente acerca de Q, garantiza que el concepto de lo real no es vacío. Y esta constatación permite formular un argumento abductivo a favor de (1.1).

Pero no se alude aquí a un consenso entre algunos sujetos epistémicos empíricos, ni siquiera al que alcanzaran todos ellos (aún si fueran especialmente considerados los sujetos futuros), sino al logrado por sujetos epistémicos ideales. O mejor, para evitar prematuras hipostatizaciones, por cualesquiera sujetos racionales contrafáctica o trascendentalmente pensados como modo de regular la práctica, característica de los sujetos empíricos, de estabilizar creencias. Al eliminar de este modo toda diferencia empírica entre situaciones contingentes, tanto cognitivas como valorativas y de intereses entre sujetos reales, se da un nuevo sentido a la idea de independencia atribuida tanto a la realidad como al conocimiento objetivo. Así, el tema de la “teoría ideal” es la realidad “tal como es”: en su proceso de constitución por parte de los sujetos epistémicos; su descripción puede hacerse sin recurrir a conceptos dependientes de subjetividades especiales; y queda garantizado que la teoría final, llamémosla TF, será única y completa en los dos sentidos aludidos antes. Consiguientemente, se impiden el escepticismo cobijado por (7) y (9) y la ignorancia insalvable fomentada por (8) y (10); separándose así tanto de RP como de RR. Pero, entonces, las revisiones efectuadas en (1) y (2) siguen implicando CAR.

II

Los célebres textos publicados por Peirce⁴ en 1877 y 1878, en los que se forja la máxima pragmatista, lo comprometen con aquellas revisiones y entonces con CAR. Según aquel precepto, si queremos aclarar cierto concepto (por ejemplo, el de lo verdadero) deberemos intentar concebir qué efectos, que puedan tener secuelas prácticas no triviales, tiene aquello que estamos concibiendo, porque nuestra concepción de esos efectos será toda nuestra

⁴ “The fixation of Belief”, “How to make our ideas clear”, ambos en *Popular Science Monthly* en noviembre de 1877 y enero de 1878, respectivamente

concepción de aquello que estemos concibiendo. Pero CAR suele ofender a los pragmatistas que, pretendiendo seguir la máxima constituyente, creen que las perspectivas de las diferentes comunidades (ocasionadas por divergentes intereses prácticos o valorativos) son determinantes de sus atribuciones de verdad y, por ende, del contenido de sus teorías, porque son determinantes del desarrollo de sus prácticas⁵. La tensión es problemática.

Hookway propuso una solución⁶. En su opinión, en los textos anteriores a 1880, Peirce (Peirce.1, si se me permite) intentó elucidar el concepto de verdad como vía hacia una clarificación de la idea de la realidad. En ese período estuvo cerca de comprometerse con CAR, pero lo evitó. Además, luego de esa fecha cambió su estrategia para analizar la idea de la realidad: ya no la hizo depender del concepto de verdad (se transformó, digamos, en Peirce.2). Con lo que se alejó totalmente de aquel peligro. En lo que sigue diré algo en contra de ambos puntos.

Peirce creía en PP; creía que “La proposición Q es verdadera”, elucidada bajo la máxima pragmatista (esto es, del único modo en que podemos determinar el contenido de nuestros conceptos y el significado de nuestras afirmaciones), significa que todo ser racional (tal como nosotros podemos pensarlo) que investigara correctamente y por un lapso indefinido de tiempo llegaría a creer Q, y a partir de entonces carecería de motivos auténticos para dudar de Q. Según Hookway esta elucidación no debe entenderse como (2.1) sino como (2.3). De (2.1), concede, se sigue que para todo investigador es posible creer toda Q verdadera y, por tanto, no puede haber distintas TF para distintas comunidades. De ahí: CAR. Pero de (2.3), asegura, sólo se sigue que todo investigador que se plantee una duda real sobre Q tiene la posibilidad (ideal) de creer establemente que Q (si Q es verdadera). Así, si la perspectiva de una comunidad de investigación excluye la formulación de una duda seria sobre Q (por ejemplo porque no tenga los conceptos para plantearla) entonces para esa comunidad sería imposible creer Q. La teoría final (TF) de esa comunidad sería esencialmente incompleta y esa comunidad no tendría CAR.

Pero esto ha ido demasiado rápido. La posibilidad de que una comunidad real no investigue Q, pudiendo hacerlo, o no investigue bien Q (en forma y tiempo), pudiendo hacerlo, no cuenta. Sólo cuenta la posibilidad de que tenga

⁵ Según este pragmatismo, la apelación peirceana al consenso último de todos los seres racionales no puede excluir de este consenso lo relativo a las necesidades e intereses políticos o los fines éticos (y, consecuentemente, su interdependencia con el interés por el conocimiento “objetivo” del mundo) donde es mucho menos evidente que su posibilidad sea una idea regulativa de la conducta efectiva de las comunidades.

⁶ Hookway, Christopher “Truth, Reality, and Convergence”, en Misak, C (ed.) *Cambridge Companion to Peirce*, Cambridge U.P., 2006.

esas posibilidades. El caso más útil para Hookway sería el de la ignorancia inevitable: cierta comunidad no puede plantearse Q. Una comunidad así no puede tener motivos para plantearse Q y por ende, aún si Q fuese verdadera, para ella resultaría increíble. Pero las imposibilidades contingentes de comunidades reales tampoco cuentan. Aún esas comunidades tienen que estar referidas (y auto-referidas) a comunidades posibles. Porque sólo por eso podríamos decir que también para ellas Q es verdadera. Sólo porque las comunidades que sí pueden plantearse Q resulten accesibles contrafácticamente a esa comunidad que *de hecho* no puede hacerlo, es que tiene sentido decir que hay una verdad para ella que ella no puede conocer. Más en general, la comunidad 1 que, a diferencia de la comunidad 2, puede plantearse Q, tal vez, a diferencia de 2, no pueda plantearse Z. Pero sólo si son mutuamente accesibles (si pueden plantearse la posibilidad de la existencia de la otra) tiene sentido pragmático, para cada una, la descripción de esta situación. Porque sólo así una comunidad puede tener genuinos motivos para creer que es posible que no conozca alguna Q verdadera. A los efectos de la verdad como consenso inamovible, todas las comunidades de seres racionales se completan contrafácticamente. Incluso respecto de la inteligibilidad del lenguaje en que se formula Q. Desde cualquier comunidad racional con lenguaje L, ¿qué motivo habría para considerar en la misma línea de racionalidad a comunidades que *de jure* fuesen incapaces de comprender L? Así, para todas las Q respecto de las cuales valga la bivalencia, todas las comunidades, independientemente de sus imposibilidades contingentes, potencialmente tienen que creer Q o no Q. De modo que (2.3), vía (2.2), conduce a (2.1). Y, con eso, también a CAR.

En segundo lugar, Hookway sostiene⁷ que alrededor de 1890 Peirce abandonó (1.1) como análisis del concepto de *realidad*. Con el nuevo Peirce podemos seguir creyendo que, a fin de maximizar el acuerdo respecto de algún asunto Q que provoque auténtica duda, es necesario esperar que ese acuerdo vaya a lograrse. De este modo se racionaliza la práctica de búsqueda de acuerdo racional (“científico”), esto es, de búsqueda de verdades. Y así podríamos llegar también a aceptar que la convergencia última de las verdades, la TF ideal, no tenga realidad fáctica ni contrafáctica, sino que sólo sea una ficción que da aliento a esa práctica de ponerse de acuerdo (práctica que ha de verse como un hecho último acerca de los humanos, o como un modo confiable de mejorar el *ajuste* de las experiencias). Y de ese modo, no quepa definir la realidad como lo dicho por TF. La *verdad* de Q, sin embargo,

⁷ Siguiendo, según indica: Murphey, M. “On Peirce’s Metaphysics”, *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, 1965.

sigue siendo entendida por Peirce como la *pertenencia* de Q a una TF hacia la que la *práctica de la investigación convergiría* si pudiera proseguirse indefinidamente⁸. Pero el nexo entre verdad y realidad deja de ser constitutivo. No hay, entonces, ninguna realidad constituida como aquello de lo que TF habla o, por lo menos, no toda realidad tiene que ser así. La verdad de Q es la convergencia última en la creencia de que Q pero, ahora, esta convergencia no establece la realidad de la que presuntamente habla Q. Otra vez una semejanza con RP, ahora con su distinción entre verificadores y justificadores⁹. La independencia de lo real respecto de las mentes subjetivamente determinadas es, ahora, algo diferente de la convergencia ideal de las creencias y permite eludir CAR (y hasta sugerir su negación). Es algo que, sin embargo, habrá de depender de la experiencia en algún nuevo sentido a elaborar (en el sentido anterior esto significaba que lo conceptualizado como real era parte de proposiciones con efectos en las expectativas para la acción). Este cambio en el pensamiento de Peirce es contemporáneo con una creciente admisión explícita de la realidad de las disposiciones, los valores y los intereses. Algo que da lugar a la idea de diferentes tipos de realidades como explicación de la convergencia respecto de diferentes tipos de verdades. Invirtiendo la relación elucidatoria entre verdad y realidad¹⁰. Sin duda, tal como Hookway sugiere, la consecuencia más importante del cambio reside en que facilitó la concepción metafísica de la realidad en términos de categorías como primeridad, segundidad y terceridad. Pero, por importante que esto sea, es poco claro que esos desarrollos estén no ya sugeridos sino al menos justificados por la máxima pragmática.

Según Hookway, ambos desarrollos peirceanos: la liberación de la dependencia conceptual de la realidad respecto de la verdad y la idea de modos diversos de la realidad, hacen posible pensar la existencia de verdades que no son acerca de nada (real) y la existencia de realidades que no son tema de ninguna verdad, y todo esto sin abandonar la caracterización de la verdad en términos de consenso último y evitando la implicación de CAR. Pero los

⁸ Si Q y \sim Q fuesen compatibles con (algún estadio de) TF entonces, o bien prosiguiendo la investigación una de ellas se revelaría incompatible, o bien para Q no regiría la bivalencia.

⁹ Con esa analogía aparece el peligro de la incognoscible realidad-en-sí, que querrá conjurarse manteniendo el análisis del conocimiento en términos de la verdad como consenso último. Si el conocimiento está constituido por un consenso último, no tiene sentido el conocimiento o desconocimiento de lo inaccesible a todo consenso.

¹⁰ En el enfoque anterior, cuando lo real sólo era lo referido por TF, no parece posible una distinción importante entre diversos modos de realidad. Con el nuevo enfoque, si se piensa en realidades de diverso tipo parece clarificador pensar en verdades de diferente tipo según aquello real a lo que remitan.

ejemplos que presenta para probar que Peirce.² creía en ambas posibilidades no son convincentes.

El caso del moralista que sostiene ‘El sumo bien es G’ y logra un consenso cada vez más firme sobre esa proposición no es un ejemplo de *verdad sin realidad*, a menos que pueda concebirse que a partir de otro moralista o de otras circunstancias se hubiese podido lograr consenso sobre una proposición incompatible con aquella. Pero esto sería indicio de que al menos uno de esos logros no fue resultado de haber investigado lo suficiente, indicaría que no es una verdad y no indicaría la irrealdad del tema. Además, sin nada independiente que guiese la formación del consenso alrededor de tales proposiciones (las que tuvieran que ser verdaderas sin hablar de nada real), se hace inverosímil la ya temeraria creencia en la existencia de un límite único hacia el que tenderían las sucesivas ampliaciones de los consensos acerca de alguna proposición, esto es, la unicidad del sistema de verdades.

Por otra parte, la vaguedad de ‘H es calvo’ no ejemplifica una *realidad sin verdad*. La existencia en cierto lugar de un número determinado de cabellos no es la realidad que esa proposición no acierta a representar. Esta realidad es el tema de la proposición ‘Hay n cabellos allí’, para cierto lugar y cierto número n. El problema no es de esta índole, concierne a la posibilidad de que no exista convergencia respecto de alguna proposición que, sin embargo, trata acerca de alguna realidad. ¿Cómo podría darse un ejemplo de semejante caso? Encontrando que “realmente” ocurre Q y que, sin embargo, no podríamos creer establemente que Q. Dar ese ejemplo es imposible en el marco de la discusión. Esto no causa dificultades a RP, pero ¿puede un pragmatista (que, como tal, ha de atender a efectos concebibles para la acción) creer que es verdadero que existe algo real no representado por ninguna proposición Q, si también cree que de ninguna proposición Q puede creer que lo representa?

En consecuencia, sigue existiendo una fuerte tensión entre el aparente compromiso de Peirce con CAR y su impugnación por parte de la mayoría de los pragmatistas. Por otra parte, el hiato entre verdad y realidad no ha sido aclarado de modo que se evite CAR y, aún suponiendo que se aclarase, parece difícil separar a Peirce.² del realismo, como se verá a continuación.

La admisión de la realidad de las cualidades secundarias, las potencialidades y los valores, separa nítidamente la posición de Peirce.2 de las versiones más comunes de RP. En éstas, la independencia de la realidad se entiende como la exclusión de toda cualidad secundaria o valor, *cf.* (4). Y esto impone una restricción adicional en CAR. Pero no todo realismo implica esa restricción. Ni todo RP ni, menos aún, un RR que aceptase CAR, están obligados a hacerlo. Aunque, curiosamente, es algo parecido a la máxima pragmatista lo que guía a los defensores de RP hacia la creencia de que las cualidades secundarias y los valores no son reales: la apariencia de inestabilidad de toda creencia en proposiciones que los involucren. Lo más importante para nuestras consideraciones es que el meollo de CAR es: nos es posible tener una única teoría de la realidad, independiente de las diferentes contingencias por las cuales la adquiriésemos y tan completa como nuestro lenguaje y conceptos lo permitan. Esa *independencia* puede atribuirse a una realidad-en-sí constitucionalmente ajena a conceptos mentales (la bestia negra de la filosofía contemporánea), pero también a un modo esencialmente único de constituir los objetos de conocimiento. La *compleción* aludida en CAR supone que con el lenguaje de la teoría no puede adquirirse ninguna otra verdad, pero esto no implica necesariamente que toda la realidad se ha conocido. Si un defensor de RP tuviese razones para admitir la realidad de las disposiciones y los valores, como, según Hookway, Peirce tuvo a partir de 1890, no tendría inconvenientes en incluir proposiciones sobre ellos en la descripción de la realidad tal como es. La diferencia importante entre los comprometidos con CAR es otra, es la cuestión de si la teoría cuya posibilidad se sostiene es única. En general, las opciones son: (i) hay convergencia hacia una única teoría completa (en el sentido de que no se puede mejorar) acerca de la única realidad, (ii) hay convergencia hacia diferentes teorías completas alternativas acerca de la única realidad, (iii) hay convergencia hacia diferentes teorías completas acerca de realidades diferentes. La tercera opción se facilita cuando se piensa, junto con Peirce.1, que la teoría¹¹ última constituye su realidad, pero es la más difícil de sostener para él tanto como para los realistas de tipo RP. El realismo RP congenia con la primera opción (*cf.* (5) y (6)) Pero, según vimos, también lo hace Peirce (.1 y .2) La oposición a CAR se refugia mejor en la segunda opción, que resulta afín al relativismo pragmatista.

A pesar de lo que propone Hookway, cuando la realidad deja de estar constreñida por la verdad, esto es, en el pasaje desde Peirce.1 a Peirce.2,

¹¹ Aquí interviene otra distinción importante, la que hay entre la tesis de que toda la teoría es constituyente y la que restringe esa función a ciertas categorías o principios.

aumentamos la diferencia con el pragmatismo más publicitado y nos acercamos más a RP y a CAR. Entonces, el mantenimiento de una distancia interesante parece depender de las diferentes concepciones de la verdad. Pero, ahora que es más necesaria la diferencia es cuando la verdad peirceana está más cerca de la realista. El segundo Peirce conserva del primero la creencia en la convergencia de la investigación hacia el límite de una única TF y la concepción de la verdad en términos de consenso dirigido hacia esa TF. Pero la novedad de haber liberado el concepto de realidad respecto del concepto de verdad, al hacer posible la convergencia en Q (la verdad de Q) sin realidad fundante de Q y sin algo real a lo que Q remita, y al hacer posible también la realidad sin convergencia en alguna Q que la represente (sin ninguna Q verdadera), aproxima la noción de verdad peirciana con la de RP. Pues, por lo primero, sería siempre posible que parte de nuestra mejor teoría no refiera a la realidad y, por lo segundo, que siempre nuestra mejor teoría fuese incompleta. Al separar conceptualmente verdad de realidad Peirce se coloca más cerca de RP y por tanto de CAR. Esa separación evita el compromiso con la compleción de TF, pero eso no lo diferencia de RP. Por otra parte, creer en la realidad de las “cualidades secundarias” y de los valores, lo aleja de la versión más criticada de RP pero no de todas, y no de RR. La diferencia crucial tendrá que residir en la concepción de la verdad, en la concepción de TF. ¿Qué diferencia pragmática salva del colapso en el realismo a la verdad como consenso último?

La tesis de la verdad como consenso último, junto con la de la convergencia en TF dado un método confiable de fijación de creencias y un tiempo indefinido para su aplicación, pretende asegurar que ninguna falsedad será estabilizable. Busca asegurar, por así decir, que TF es sólo la verdad. En contra de RP que permite estabilizar falsedades (7), incluso en contra de RR (9). La tesis de la constitución de la realidad como lo tematizado por TF (Peirce.1), pretende asegurar que ninguna verdad será inalcanzable. Esto es, que TF es toda la verdad. La convergencia (obsérvese que se trata de una tesis modal), aunque no está garantizada por el núcleo del realismo, no sólo es compatible con RP sino también promovida por ese enfoque (*cf.* 6) pero, aquí, no implica la exclusión de falsedades (*cf.* 7 y 9). En cambio, el conocimiento de la realidad entera, aunque también compatible con RP, es desalentado por este punto de vista. En efecto, es característico de RP promover un espacio para la posibilidad de que algunos aspectos de la realidad permanezcan incognoscibles (*cf.* 8 y 10). Un espacio donde prospera el escepticismo. Recordemos que un argumento abductivo, propio de RP, propone la realidad-en-sí como adecuada explicación de la posibilidad de esa brecha y, al hacerlo,

da algún cauce a la expansión ilimitada de la posibilidad de creer no verdades justificadamente (el derrumbe que entusiasma al escéptico).

Es difícil saber cómo podría discurrir una demostración de la existencia de un límite para una serie de teorías sobre la realidad entera. No discutamos ahora este punto, ya que tanto RP como ambos Peirce comparten la esperanza de que TF exista o, por lo menos, la tesis de que sin esa esperanza no seríamos racionales.

Que la realidad no esté constituida por TF (la teoría límite), tal como Peirce.2 sostiene en contra de Peirce.1, parece permitir que haya realidades incognoscibles. Tal como hace RP. Sólo que, en RP, esto implica la posibilidad de verdades incognoscibles. Si la idealización involucrada en TF fuera *ad libitum*, no habría diferencia pragmática entre verdad-RP y verdad-PP (por ejemplo, si TF estuviera regida por la Conducta de Dios y no por la conducta humana). Y menos aún respecto de RR, que no está comprometido con la bivalencia irrestricta. Entonces Peirce.2 se mimetizaría con RP y su CAR. Pero parece haber una diferencia crucial: TF es el sistema ideal de las verdades, de modo que hacer depender la verdad del consenso cognoscitivo, como hace PP, no permite que haya verdades incognoscibles. Y, como vimos, ni RP ni RR prohíben la existencia de verdades incognoscibles sino que, por el contrario, lo ven con agrado racional. Hallamos, pues, una diferencia fundamental entre verdad-RP y verdad-PP. Tiene que ser posible que alguna proposición bivalente Q sea verdadera e incognoscible para RP pero cognoscible para PP. Esto es, que pertenezca a la TF consensuada pero no a la TF realista. El modo PP de caracterizar TF conduce a que todo lo cognoscible pertenezca a TF. Esto la diferencia de las TF que puedan pensarse desde el punto de vista realista. Según PP entonces, todo lo cognoscible es conocido en el límite del proceso de conocer. Precisamente porque se trata del límite ideal no debería inquietarnos la creencia, fuertemente justificada, de que respecto de cualquier teoría sobre la realidad que podamos realmente construir tendremos motivos, pragmáticamente justificados, para no creer que incluya todas las proposiciones que podemos llegar a conocer, todas las verdades.

Así pues, tanto por la pretensión de que la posición de Peirce.2 sea pragmáticamente diferente de RP, como por la idea misma (que comparte con Peirce.1) del proceso de construcción de la teoría sobre la entera realidad, la postulación de esa TF por parte de Peirce.2 requiere la creencia de que, para cada una de las teorías T de la secuencia real de teorías que pretendidamente

tiende a TF, existen proposiciones Q acerca de alguna realidad¹², que son verdaderas (porque “pertenece” a TF y, por ende, son cognoscibles) pero no son conocidas (porque no pertenecen a T). Más aún, si T es un elemento de la secuencia (un estadio de la construcción que tiende a TF), entonces forma parte de T la siguiente creencia: existe una proposición bivalente¹³ Q que es cognoscible (Q es verdadera, Q pertenece a TF) pero no es conocida (Q no pertenece a T)¹⁴. Ahora bien, sin una cuidadosa elaboración, se presenta un problema serio: esas teorías T son imposibles.

El argumento lo presentó Fitch hace bastante tiempo.¹⁵ Si creemos que hay una proposición Q que es acerca de algo real, es verdadera, no es conocida (no pertenece a T) pero es cognoscible (pertenece a TF), deberemos creer (en T) en la verdad de la conjunción entre Q y ‘Q no es conocida’. Pero entonces esa conjunción es cognoscible. De donde surge que es verdadera la conjunción entre conocer Q y conocer que no se conoce Q. Esto implica que es posible la verdad de una contradicción. Pero, salvo argumento esmerado, esto no es posible. Por tanto, no podemos creer que toda proposición Q acerca de algo real, verdadera aunque no conocida, es cognoscible. No podemos creer que toda proposición Q acerca de algo real, verdadera aunque todavía no sea el contenido de una creencia fijada, alguna vez lo será.

Bloqueos drásticos del argumento¹⁶ se logran aceptando alguna lógica paraconsistente especialmente diseñada, o desplegando el concepto de conocimiento en una jerarquía de conceptos diferentes que sólo permite aplicar el predicado a una proposición de nivel inferior (impidiendo aparentes mezclas, como cuando se dice que conocemos la proposición Q y la

¹² Algunas de las Q no conocidas pero cognoscibles tendrán que ser sobre la realidad porque si no las hubiere no se establecería diferencia pragmática respecto de RP. Porque RP es compatible con que TF incluya lo que para PP serían verdades sin realidades, sólo que RP las vería como falsedades (por carecer de VQ). En ese caso, pues, en ningún estadio de la construcción tendiente a TF habría diferencia pragmática entre TF según RP y TF según PP.

¹³ El requisito de bivalencia evita la pertinencia de casos como “César es calvo” que no parecen verdaderos ni falsos. Como RR no se compromete con la bivalencia irrestricta, esos casos sirven poco para establecer una diferencia interesante.

¹⁴ Puede debilitarse la formulación teniendo en cuenta que, si bien la TF final puede verse como límite inalcanzable (de realidad sólo contrafáctica; de carácter sólo regulativo), para toda Q integrante de TF tiene que ser posible encontrar en la serie real de teorías que converge en TF, una teoría real, incompleta, a la que Q pertenezca.

¹⁵ Fitch, F.B. “A Logical Analysis of Some Value Concepts”, *Journal of Symbolic Logic*, 28, 1963.

¹⁶ Una versión: (1) Supongamos que *existe una proposición q* (acerca de la realidad) que es verdadera (brevemente: Vq) pero de la que, en el estadio actual de nuestro conocimiento (el estadio T de la construcción que converge en TF) no sabemos que es verdadera (es decir, con T no sabemos que Vq; brevemente: \sim KVq). Entonces: (2) K (Vq y \sim KVq); de aquí (3) KVq y $K\sim$ KVq; por tanto (4) KVq y \sim KVq.

proposición de que conocemos Q). Pero ¿cuál es esa lógica? y ¿cuál será su justificación peirceana independiente del deseo de resolver esta dificultad? En cuanto a las jerarquías de predicados como ‘es conocida’ o ‘pertenece a T’, no escapan al viejo problema de que la teoría necesaria para formular la jerarquía (paso previo al de creer en ella) no respeta la jerarquía que propugna. También pueden criticarse las reglas inferenciales usadas. Pero no es fácil. Una de ellas, la que permite inferir Q a partir del conocimiento de Q, no vale en general si se admiten “verdades sin realidades”. Pero ya vimos, en el apartado anterior, que la primera justificación ofrecida de la existencia de tales verdades no es sólida y, por lo demás, su presunta invalidez general no la priva de validez para algunos casos y a estos acude el argumento (*cf.* nota 8). Tampoco es sencillo encontrar defectos apropiadamente justificados en los principios modales o epistémicos empleados. Sobre todo cuando cualquier crítica específica debe enmarcarse en un sistema general modal o epistémico que sea aceptable como totalidad.

IV

Si la verdad es constitutiva de la realidad y se analiza en términos de la convergencia hacia un sistema único inalterable de creencias, entonces no se es realista pero se tiene una “concepción absoluta de la realidad” que parece transgredir lo que cabe esperar de la máxima pragmatista. Si la verdad no es constitutiva de la realidad y se acepta la realidad de las cualidades secundarias y los valores, pero se sigue aceptando su análisis como convergencia hacia un sistema único de creencias descriptivas de la realidad, sólo se evita *un modo de* la concepción absoluta de la realidad, el propio del realismo tradicional. Como, en cualquier caso, según acabamos de ver, el análisis o la elucidación de la verdad en términos de consenso último no se sostiene sin nuevos argumentos, la discusión se inclina en favor de un realismo mínimo (algo como RR). Y, consecuentemente, en favor de Peirce como enmarcado en RR y no en PP. Por añadidura, esa versión del realismo no implica la concepción absoluta de la realidad. Esta concepción relaciona la búsqueda pretendidamente racional de un sistema estable de creencias (esto es, uno que se ajuste definitivamente con toda experiencia posible) con varias opciones: (a) ese sistema es único o hay múltiples; (b) es independiente de cualquier estructura mental o sólo de estructuras particulares; (c) es completo porque representa toda la realidad o porque incluye todas las verdades posibles, o no es completo. El realismo mínimo es compatible con la existencia de múltiples sistemas completos en el sentido de inmejorables o estables, pero incompletos

en tanto no toda verdad expresable los integre. Y todos pragmáticamente adecuados a una realidad única sólo estructuralmente constituida por las categorías fundamentales del pensamiento.